

SE IMPRIME
Por la imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR 149
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sabados
POR LA TARDE

EL CLAMOR PUBLICO

DIRECCION
Y ADMINISTRACION
CALLE DEL OLIMAR, N.º 149

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR—SEN. SIME G. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente, pagándose a
azón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán
os originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado a los principios de progra
ma y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza exigen
cia gratuita del número.

Adolfo Vazquez-Gómez

representante de "El Clamor Público"
EN BUENOS AIRES
PERÚ 689 (ALTOS)

EL CLAMOR PUBLICO

POLITICA EUROPEA

Madrid, 1.º de Enero de 1901.

SUMARIO: El siglo que empieza.—
Reflexiones tristes.—Verdades amar
gas y mentiras dulces.—El siglo
XIX en lo político.—En lo econó
mico.—En lo científico.—Saludo a
los lectores.

—>—<—

Sr. Director de EL CLAMOR PÚBLICO.

Muy señor mío: En el hemisferio de
morir; en este siglo que hoy empieza
y que saludamos con mas solemnidad
y con alguna mas emoción que se
saluda el Año nuevo.

Si al llegar el fin de una semana
tuviéramos la seguridad de morir
antes de llegar el sábado, nuestro
desconsuelo no tendría límites; pero
como aquí tenemos cien años por de
lante, el que mas y el que menos se
queda tan tranquilo.

Es a la que antiguo entre los hu
manos contar con la vida como factor
seguro, sin considerar que de todo
lo mezquino y lo deleznable que nos
rodea, no hay nada tan efímero como
esta miserable existencia que general
mente pasamos, echando de menos
al pasado, maldiciendo el presente y
esperándolo todo del porvenir.

Infinita es la sabiduría de Dios, que
no sujeta a fecha fija la duración de
la vida humana.

Ochenta años los alcanzan muy po
cos; constituye esta cifra un caso
de longevidad, y, sin embargo, si cual
quiera de nosotros supiera que ha
bia de morir el día que cumpliera los
ochenta años, la vida sería una ago
nia. Tales la estupidez humana.

Lo probable es morir muchos
años antes de tener ochenta; si esto
fuera posible, la razón aconsejaría
aceptar la letra de la muerte a ochenta
años fecha; y, sin embargo, gene
ralizando aquello de «ojos que no ven,
corazón que no siente», somos ente
ramente dichosos ignorando la fecha
de nuestro fin.

El que mas y el que menos, tiene
momentos en que se cree inmortal, y
por algo se ha dicho y repetido aque
llo de «mentiras dulces y verdades
amargas».

Pero veo que me voy poniendo
muy «tristón» y esta solemnidad del
siglo nuevo debe cantarse, ni mas
ni menos que el incendio del «Loce
Dios», gritando a voz en cuello, ¡Ale
luya, aleluya, aleluya!

El pobre siglo XIX, sigue la suerte
de todos los caídos. Tanto como
hemos cantado sus conquistas y hoy
todos lo encuentran detestable.

Y, sin embargo nos hallamos a fi
nes de un siglo que ha de significar
en la historia de la humanidad el es
fuerzo de muchas edades, cuando se
estima toda la trascendencia de su
evolución intelectual, social y mate
rial.

No hay época en la humana crono
logía que tan bruscamente ofrezca el
cambio de su modo de ser como la
de este agosto siglo XIX en compa
ración con sus mas inmediatos pre
decesores.

Siglo de potente y convulsiva tran
sición, muestra desde los albores sus
gérmenes de vigor y de fecundidad,
riñendo ardorosa batalla con cuanto a
su paso triunfal se opone.

Fuerza secreta le guía, impulso
misterioso le precipita, y con el noble
y generoso arranque del mozo a quien
encienden el ánimo las mas levanta
das pasiones, fija la vista y dirige el
brazo armado para herir allí donde
mas rápida y mortal sea la ruina del
blanco de sus acometidas.

¡Misión sublime la de su causa!
¡Esfuerzo santo y heroico el de su
objeto!

Ha venido a disipar las tinieblas, a
extender y dorar nuevos horizontes,
a confundir el error a derribar las mo
les que la barbarie, el egoísmo y la
ignorancia de ayer destruyeron y ar
tillaron en defensa y provecho de la
tiranía.

Ha venido en son de guerra a esta
blecer la paz; a confundir a los hom
bres en la sola idea del amor y del
progreso; a linar las cadenas que an
dan el libre movimiento de la activi
dad moral y material de los pueblos;
a echar por tierra cuantos obstácu
los y barreras impiden la marcha
franca y expedita del hombre nacido
para caminar resueltamente a su per
fección; a romper el círculo de hierro
en el que artera y sofisticadamente ve
nase encerrando al pensamiento y a
la conciencia; a proclamar en alta voz
las excelencias del trabajo en todas
sus manifestaciones, y del talento,
cualquiera que sea la condición, la
raza y el color de quien lo emplea en
provecho de los demás, en honra pro
pia y en glorificación de la patria que
le dió vida, calor y nombre.

Ha venido a sustituir el privilegio
por la ley común; a borrar la ex
celencia de la casta sobre la humildad
de la condición; a estatuir firmemen
te los derechos naturales e inherentes
a la personalidad humana; a impulsar
a un solo fin las armas del trabajo,
con las que garantiza el honor, la de
fensa y la integridad de las naciones;
a hermanar bajo la égida de la paz,
bajo el solio de la dicha y en unión
sacrosanta, a cuantos debían de lle
var dentro de sí, por fatal herencia de
malhadados tiempos, los gérmenes
del rencor, de la vanidad, de la so
berbia y del satánico espíritu del pre
dominio y de la soberanía despótica.

Y no hay rincón de tierra conocida
adonde no haga llegar la corriente de
sus poderosas energías; y no hay hu
mano saber al que no persiga para
alentarlo en su desarrollo, modificarlo
en sus errores y hacerle prácticamen
te progresivo, útil y beneficioso; y así
impulsa la mejora y el crecimiento de
las mas humildes demostraciones del
trabajo manual y rudimentario, como
remueve, por vigorosa manera, quan
to se opone al triunfo de la intelligen
cia, consagrada a descubrir y arre
batar al misterio los mas arduos pro
blemas de la industria, de las artes y
de las ciencias.

Clasifica las especies; transforma
las materias; ofrece elementos desor

necidos, por virtud de los cuales lo que
parecía imposible se torna en fácil y
hacedero; cambia la forma de los me
dios empleados de antiguo por instru
mentos de mas económica y potente
acción, hasta el punto de que aquella
máquina que tenía gigantes proporcio
nes se convierte en otra que por su
tamaño puede ser encerrada bajo ar
tística campana de cristal, y pro
ducir los efectos de la aplicación co
locada encima de la mesa de un gabi
nete de trabajo.

Y mientras así se mueve por un la
do combatiendo por otro en la esfera de
las ideas, y va dando al traste con cuanto
encuentra sostenido por la preocupa
ción por el fanatismo por la ignorancia
y por la maldad; y así enseña, eleva
y dignifica las generaciones de su tie
po, y altera, y cambia y reforma ra
dicalmente los conocimientos huma
nos, los usos las costumbres las creen
cias y el modo de ser de hombres y
pueblos de razas y de nacionalidades.

Y ya en las postrimerias de su exis
tencia, sintiendo acercarse el instan
te en que va a perderse en el infinito,
considera que su obra necesita digno
remate y coronamiento, y hace que un
hombre que adopta por glorioso mote
de sus obras «aperire terram genti
bus» evite a las generaciones venide
ras los sacrificios, las torturas, los pe
ligros, hasta el riesgo de segura muer
te, cruzando las estepas de un desier
to, y consiga de él que, enmendando
la plana a la naturaleza, abra un ca
nal de unión entre dos mares, ponien
do así término a tales peligros y ha
ciendo fácil el camino de la vida y del
tráfico.

No basta esto; entiende indispensable
que los hombres se comuniquen a
grandes distancias; que el pen
samiento y la voz humana se propa
guen en todas direcciones, sin mas es
fuerzo que el de dar vueltas al manipu
lador o el de emitir la palabra sobre
una plancha polarizada, cuyo eje se
encargan de transmitir los hilos metá
licos, y producen otros hombres que
realicen este milagro, y surgen el «te
légrafo» primero, el «teléfono» y el
«fonógrafo» después, y enséñase hoy
con seguras pruebas de éxito el «fotó
geno», que no sólo transmitirá la pa
labra del hombre sino su propia im
agen.

Por último le quedaban mas prodigios
que realizar en el orden de la fisiolo
gía patológica; ha sorprendido el se
creto de muchas terribles enfermeda
des producidas por los microscópicos
bacterios; y una vez conocida la causa,
ha descubierto y ensayado, con éxito
absoluto una vez y relativo otras, las
profilaxis que han de asegurar la exis
tencia de las generaciones futuras.

Siglo tal, bien merece un himno de
gracias cantado por las generaciones
a quienes ha cabido la suerte de nacer
y vivir en el período de su existencia
temporal, y no habrá pueblo que no
consigne a su historia las mas efusi
vas y gloriosas alabanzas.

Esperemos en que el siglo que hoy
entrarnos ha de ser tan fecundo como
su predecesor, y si lo será, porque todo
lo que se adelantó en la vida de la
Humanidad, aprovechando el trabajo
colectivo de las generaciones anteriores,
constituye evidentemente un pro
greso material y moral.

Y, en fin, que tengan ustedes muy

buena entrada y salida de siglo, y yo
que lo vea.

García-Frías.

Cuentos de aldea

LA ROGATIVA

El señor cura de Polatrancia, des
pués de haber celebrado la misa, se
entregaba a los deleites de la mesa.
¡Con qué fruición surgen los peda
zos de pan tostado, en la taza llena de
chocolate, y con cuánta codicia los
llevaba luego a la boca, donde queda
ban sepultados!

Engolfado en esta fructuosa sorpresa
al cura un feligrés, que con el sombre
ro en la mano y el aire encogido, sa
ludó al padre de almas.

—¡Hola, buen mozo! ¿Que quieres?
Chocolate supongo que no será. En
el cangilón queda poco, y además no
creo que tú acostumbres a tomarlo.

—¡Qué! no, señor! Yo mato el gu
sanillo con aguardiente.

—Bueno. ¿Y qué deseas?

—Le diré a usted. Vengo en nom
bre de los labradores del pueblo a pe
dirle que nos deje sacar la Virgen en
rogativa, por que el tiempo de escueras
va a acabar con «tío», y las siembras
se van a morir en la tierra, esperando
el agua del cielo.

—Pues si no es mas que eso, res
pondió el cura, lo tengo concedido.
Pediremos lluvia a la Virgen, y como
es buena, nos la concederá. Avisa que
esta tarde celebremos procesión.

Y así fue en efecto. Rogada de las
devotas y conducida por los mozos
del lugar, recorrió la Virgen los al
rededores de la Polatrancia. Los cam
pos secos sin un tono verde que altera
se la monotonía de su color gris al re
flectar los rayos del sol que iluminaban
sin calentur, producían indefinible
tristeza. Cuando la procesión regresó
al templo, seguía el cielo claro y trans
parente. Ni una nube empañaba la
pureza de aquel azul dilatado por
todo el espacio; al concluir la rogati
va, no eran tan fervientes las oraciones
como al comenzarla, y los pesimismo
s de los aldeanos se traducían en pa
labras poco reverentes para la imagen
pasada con el diablo por aquellos
campos macilentos y tristes.

Varios días se repitió la ceremonia
y la serenidad del cielo seguía inalter
able, contrastando notablemente el
esplendor y las gulas de arriba con la
pobreza del terreno.

La tarde en que se celebró la sépti
ma procesión, los ánimos de los de
votos se hallaban exaltados. —¡La vir
gen decían, no quiere atender nues
tros ruegos!— Y allí, en medio del
campo, comenzaron a disputar los in
credulos, que eran la mayoría, con los
pocos que aún creían en los milagros
de la patrona del lugar.

La disputa entre los dos bandos se
agravó, y sin respeto a la ceremonia
religiosa arrojaron mutuamente
los devotos y los incrédulos de la
imagen.

Comenzó la pelea, a ella se en
tuvo. Corrieron las mujeres y los chi
quillos espantados, y los hombres de
todas las edades comenzaron a de
fender con los puños sus respectivas
opiniones. En lo mas regio del con
flicto, los que llevaban la Virgen sobre
las andas, atropellados por la multi

tud, dejaron caer la imagen, y li
bres ya del peso, tomaron parte tam
bien en la batalla.

El cura, echaba hacia atrás la capa
pluvial y levantando los brazos, ra
clamando con acento mas colérico que
triste, orden y paz. Los hombres so
guían menudeando los golpes y el
sacerdote, en tanto recogía del suelo
la imagen de la Virgen, murmurando
oraciones todo contrito y acogido.

Cesó, al fin la contienda. Unos
cuantos devolvieron la Virgen a su
casa hacia donde la llevaron apresu
ramente y el cura aquella noche ha
bló de los impíos que, sin tener de
Dios, resuelven las cosas según el
uso mundano sin acordarse de que
existe infierno para abasas a los que
incurren en herejías.

Pero ¡caso inaudito! aquella mis
ma noche empezó a llover y no a cha
parrones, sino continua y menuda
mente como si el cielo, según decía un
labrador, deseara que la tierra bebe
se despacio el agua, para quitarle la
sed sin producirle daño alguno.

Al año siguiente la sequía esten
dió los campos otra vez; también se pre
sento al Sr. Cura un labrador, pidién
do en nombre de todos los del pueblo
que le dejase sacar la Virgen en ro
gativa.

—Bueno, si le contestó el párro
co. Está tarde salda la procesión.

—Gracias, padre.

Y el aldeano, bulbuzando las pa
labras, añadió:

—¿Queremos que lo pudiesen a la
santa el pormento de los que tienen...

—¡Hombre! ¿Y con qué objeto?

—Pues porque en cuanto lleguemos
al campo pensamos volver las andas.

—¡Jupios! ¿Para qué?

—¡Tom! Para que se caiga la vir
gen. ¡Usted no se acuerda, padre! En
el año «pasado» lo que aprovechó fué
la caída, no la procesión.

AURORITA

CUENTO PARA NIÑOS

Después de observar atentamente,
no viendo aparecer ni un alma por la
senla que conduce a la mansión ce
lestial, San Pedro se decide a cerrar
con cuidado la aurea puerta de entra
da, y reclinándose sobre un hermo
so lecho de plantas perennadas con
las divinas emanaciones de aquel lu
gar de dolores se queda profundamente
dormido.

A poco interrumpe su tranquilo sue
ño un leve susurro, parecido al que
produciría un alado insecto rozando
suavemente las cuerdas de un arpa.

—Me parece que alguien toca en
la puerta del Paraíso. ¿Quién es? dice
alzando la voz.

—Soy yo, Santo Padre, Aurorita.

—¿Aurorita? ¿Es alguna mariposa?

—No, Santo Padre, si soy una
niña.

—¿Y porque no llamas con el al
dabón, en vez de arañar en la puer
ta como un ratoncillo?

—Porque no alcanzo por mas que
me empino.

—Es verdad, piensa San Pedro
el alabón está un poco alto para los
chiquitines.

Dado esto abre la puerta inmedia
tamente; y se presenta en ella Au

monta con los ojos muy abiertos y la sonrisa en los labios. Viene cubierta sobre su camilla de dormir, y los blancos cabellos en desorden, y opriente entre sus brazos a una linda muñeca, lo que le obliga a andar con mucho trabajo, como un polluelo recién nacido caminando contra el viento y tambaleándose.

Lo primero que hace Aurora al ver a San Pedro es presentarle su rosado boquete, como pidiéndole un beso. —¿Qué edad tienes tú, angelito mío? le pregunta el Santo, al mismo tiempo que correspondía a su dulce caricia. —No lo sé. To lo me dicen que parezco una rosa, y por eso creo que tendré la misma edad que tienen las otras rosas.

San Pedro la levanta en sus brazos, la envuelve en su amplia túnica azul, y con los pequeños dedos de la niña exclamando lastimosamente: —¡Pobrecita que fría tienes los pies! Voy a calentartelos. Y sí los besa, y sí los vuelve a besar acariciándola con mucho mimo hasta que la niña concluye por reírse a reír, porque la barba del Santo le produce muchas cosquillas.

Viendo ésta de tan buen humor, se cacha también a reír. Tanto ríen los dos, que sus ojos se llenan de lágrimas de placer. Parecen un abuelo y una nieta entregados a toda clase de simpatías y deliciosas tonterías.

Después de esto, el venerable portero recobra su apacible serenidad y dice en tono muy reposado: —¿Tú no sabes, Aurora, que las muñecas no pueden estar en el Paraíso?

—Esta que viene conmigo no es una muñeca. Es mi hija. No debería entrar aquí, porque es poca juiciosa; pero vamos a darle algunos azotes para castigarla y entonces podrá entrar, ¿no es cierto?

—¡Ha cometido graves faltas! —Aurora hace una señal afirmativa, y acercando su diminuta boca al oído de San Pedro, le dice en tono misterioso: —Es una picaresca que todos los días se hace pipi en la cama. Vamos a castigarla como se merece. Tenga un momento mientras yo voy a traer por ahí un bacilete con que azotarla.

—No es necesario, ya se la castigado. Sin embargo, viendo Aurora que San Pedro continuaba tan serio, dijo bajando los ojos: —Todo esto ha sido una broma para hacerte reír. Mi muñeca es inocente. Soy yo la que... —¡Hola, hola! ¿Y eso te ocurre a menudo?

—Sí, muy a menudo. —¿Y que vamos a hacer cuando lleguemos ahora a presencia de la Santísima Virgen, y ella diga a todo el mundo: «Yo sé que hay aquí una persona tan poco juiciosa, que en la cama se hace...»?

—Es muy sencillo, Santa Madre: le diremos que esa persona eres tú. GUSTAVO DÍAZ.

Cortijo Vidiella

En Solís Grande, próximo a Piedras de Afilar, existe en venta una buena cantidad de ganado vacuno, lanar y caballar nacido en el acreditado establecimiento en cuyo nombre se encabeza estas líneas. El ganado vacuno pertenece a la raza Durham; el lanar a las Lincoln y Merino; la caballar, a varias, y, después de luego, pueden recomendarse los animales puestos en venta, tanto por sus singulares y demás condiciones que tienen como por su paciencia. Tienen castrado a la vez a los animales Durham y voy a darlos a conocer por lo que pudiera interesar a los hacendados.

Los toros y vacas han sido importados de Inglaterra y Francia y proceden de los más reputados establecimientos de esos países entre las que se cuenta la célebre Venería Nacional de Corbón (Francia).

De Inglaterra vinieron: Will Duck 9, 52358, por Duke of Leicester 3, 46256 y Lady Wild Eyes 8, 5. Cornish Hero 52967, por Grand Duke of Oxford 5, 43318 y Miss Ada 18, 5. Dean Mozart, por Mozart 53333 y Charming Maid. Marquis of Cornwall 57735, por Alfonso 52101 y Duchess of Tewkesley 12, 5.

Vacas: Sargonelle 1, 5 por Duke of Barington 13, 46191 y Jardiniere. Hill Tulip 20, 5 por Broomeley 50221 y Hill Tulip 2, 5. Gortule 11, 5 por Victor Verdier 12, 07 y Gortule 7, 5. Miss Ada 20, 5 por Grand Duke of Oxford 5, 43318 y Miss Ada 13. Laura 7, 5 por Grand Duke of Oxford 5, 43318 y Keepsake 13, 5. Janny Daisy por Baron Oxford 13, 5 y 43737 y Jesamine.

Sunshade por Magnum Bonum, 41951 y Sunflower. Christina Princess por Henney Gem 19902 y Princess Rockwell.

Nancy Nettle por Prince Saladin 4, 5 y 46255 y Grand Duchess Nancy. Statira 30, 5 por Baron Schwedisch 13714 y Statira 20, 5. Braecliff 5, 5 por Sir Kenneth 53670 y Tor's Braecliff 3, 5.

Tor's Cherry 3, 5 por Franklin 51325 y Tor's Cherry. Venus por Sir Kenneth 53670 y Venus. De Francia vinieron: Due de Capri por Due de Vietot, 13815 y Duchesse de Cabourg.

Vacas: Baronne Nolita por Baron Oxford 4, 5 y 15110 y Nalia. Baronne Rita por Baron Oxford 4, 5 y 15110 y Reduction. Duchesse de Corbón por Duke of Tregunter 9, 5 y 15208 y Bathilda.

Arnie por Agran 15708 y Tulipe. Estos selectos animales unidos a 26 vacas 7-8 traídas de Buenos Aires, 10 de 3-4 y 7-8 de la cría de D. Carlos Reyles; 1 puras de la misma cría y 160 media sangre, de varias procedencias, constituyeron el brillante plantel de ganado Durham del Cortijo Vidiella.

Ven, pues, los hacendados, que los animales Durham que se ofrecen en venta, son de primer orden, y lo mismo sucede con los de las demás razas, así que harán muy bien en no perder la ocasión que se les presenta de hacer una conveniente adquisición de notables ganados.

Finis Tabaco Bayolo. El censo ganadero DE SORIANO

La Jefatura del departamento de Soriano ha remitido al departamento Nacional de Ganadería y Agricultura las libretas en que se anotaron los datos del censo ganadero de este departamento, levantado por intermedio de los señores comisarios de policía. Acompañan a dichas libretas un cuadro confeccionado por el jefe político señor Sanmestre, en el cual se encuentran, entre otros muchos, los siguientes datos de la ganadería departamental:

Terreno destinado a pastoreo 779.124 hectáreas. Ganado ganadero—Vacunos, 321.612; lanares, 2.066.703; yeguarizos, 35.975; mulares, 731; caballos, 230; porcinos 1313.

EL CLAMOR PUEBLICO

Ganado reproductor—Vacuno puro: Machos, 851; hembras, 1373. Vacuno mestizo—Machos, 17.139; hembras, 38.975.

Lanar puro—Machos, 2.155; hembras, 5.865. Lanar mestizo—Machos, 20.589; hembras, 93.611.

Yeguarizo puro—Machos, 75; hembras, 49. Yeguarizo mestizo—Machos, 500; hembras, 2.637.

Mular: puro y mestizo, 325. De razas, da el siguiente resultado el cuadro de que extractamos estos datos, correspondientes a los reproductores:

Vacunos: Durham, 28.329; Hereford, 28.987; Charolais, 1.350; Simmental, 220. Lanares: Rambouillet, 69.389; Lincoln, 34.631; Romney Marsh, 20.782.

Yeguarizos:—Carrera y tiro liviano, 2.144; Morgan y Clyde, 350; Frison, 179; Orloff y Hay Kny, 606. Mular:—Garafón, 325.

La producción de lana en aquel departamento que arroja el censo, asciende a la cantidad de 1374.227 kilogramos.

Según datos que tenemos, el censo levantado últimamente, del que nos venimos ocupando, ha duplicado, en algunos, el número de animales declarados por los hacendados en la oficina recordadora del impuesto de la contribución inmobiliaria, y en otros, ha sobrepasado por más de una tercera parte.

Según datos que tenemos, el censo levantado últimamente, del que nos venimos ocupando, ha duplicado, en algunos, el número de animales declarados por los hacendados en la oficina recordadora del impuesto de la contribución inmobiliaria, y en otros, ha sobrepasado por más de una tercera parte.

Según datos que tenemos, el censo levantado últimamente, del que nos venimos ocupando, ha duplicado, en algunos, el número de animales declarados por los hacendados en la oficina recordadora del impuesto de la contribución inmobiliaria, y en otros, ha sobrepasado por más de una tercera parte.

Según datos que tenemos, el censo levantado últimamente, del que nos venimos ocupando, ha duplicado, en algunos, el número de animales declarados por los hacendados en la oficina recordadora del impuesto de la contribución inmobiliaria, y en otros, ha sobrepasado por más de una tercera parte.

Según datos que tenemos, el censo levantado últimamente, del que nos venimos ocupando, ha duplicado, en algunos, el número de animales declarados por los hacendados en la oficina recordadora del impuesto de la contribución inmobiliaria, y en otros, ha sobrepasado por más de una tercera parte.

Según datos que tenemos, el censo levantado últimamente, del que nos venimos ocupando, ha duplicado, en algunos, el número de animales declarados por los hacendados en la oficina recordadora del impuesto de la contribución inmobiliaria, y en otros, ha sobrepasado por más de una tercera parte.

Según datos que tenemos, el censo levantado últimamente, del que nos venimos ocupando, ha duplicado, en algunos, el número de animales declarados por los hacendados en la oficina recordadora del impuesto de la contribución inmobiliaria, y en otros, ha sobrepasado por más de una tercera parte.

Según datos que tenemos, el censo levantado últimamente, del que nos venimos ocupando, ha duplicado, en algunos, el número de animales declarados por los hacendados en la oficina recordadora del impuesto de la contribución inmobiliaria, y en otros, ha sobrepasado por más de una tercera parte.

Según datos que tenemos, el censo levantado últimamente, del que nos venimos ocupando, ha duplicado, en algunos, el número de animales declarados por los hacendados en la oficina recordadora del impuesto de la contribución inmobiliaria, y en otros, ha sobrepasado por más de una tercera parte.

Según datos que tenemos, el censo levantado últimamente, del que nos venimos ocupando, ha duplicado, en algunos, el número de animales declarados por los hacendados en la oficina recordadora del impuesto de la contribución inmobiliaria, y en otros, ha sobrepasado por más de una tercera parte.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FLORENCIA AGUIAR citándose a la vez a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Minas, 29 de Enero de 1900.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

Oficina agronómica PEDIDO

Preocupado el Departamento de Ganadería y Agricultura con el estudio de la zizate, que tantas víctimas causa en los ganados, y existiendo fundados motivos para creer que esa enfermedad es producida por la picadura de la garrapata infectada, se ruega a los estancieros cuyos animales tengan ese parásito, se sirvan remitir algunos ejemplares a esta oficina, calle Treinta y Tres, n.º 75, para ser enviados al citado departamento según encargo de él recibido.

FELIX TADEO BAYOLO.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA EDICTO

Minas, Enero 16 de 1901. La Junta E. Administrativa ampliando la Ordenanza Municipal de fecha 16 de Diciembre de 1899, ha acordado lo siguiente:

Será multado en diez pesos toda propiedad que cobijarse por pasaje en sus posesiones linderos a camino público, ya haya sido impuesta la servidumbre por la Corporación ó sea haya establecido en cualquier otra forma.

Que se publique y reparta en hoja suelta para conocimiento general. Caracal Pais. Pto.

Juan M. R. Srío.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO AVISO

Por el presente y de acuerdo con lo resuelto por la Junta E. A. ha se hace saber:

Que en adelante será permitida la colocación de caseríos u otros edificios en las Calles de la ciudad que impidan el libre tránsito por las mismas, a pretexto de enfermedades etc.

Paroscosos caso será permitido el arrojado de paja, arena u otros materiales aca y ca, mientras subsista la causa que haya hecho requerida.

Las infracciones de esta disposición se correarán de igual manera que las contenidas en la ordenanza de fecha 10 de Agosto último.

Minas, Enero 16 de 1901. Caracal Pais. Pto.

Juan M. R. Srío.

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE RENTAS

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes, que el plazo para el pago del impuesto de Patentes de Gira principió el 1.º del corriente y terminará el 31 del mismo.

Los plazos para el abono de la Contribución Inmobiliaria son: para la 1.ª cuota del 8 del corriente hasta el 15 de Febrero, y para la 2.ª, del 15 de Febrero al 15 de Marzo.

Minas, Enero 23 de 1901.

PEDRO LEZAMA. Administrador.

Juzgado Ldo. Departamental

INTERESADOS A CISTAS EN EL AS 1900

Art. 215 del C. de P. Civil

Juan Agnes, Alguacil, en el sumario Ernesto Olazcoaga \$ 3.00. Abelino Barbot Escribano, en autos Alfredo Pasquier sobre curatela de Doña Cristina Barragan \$ 2.40. Excequiel Barrios, Juez de Paz, autos: Viuda de Vaco con Concepción Torres \$ 12.80. Abelino Barbot Escribano Agustín Estevarena con Crescencio Ramos (mi-

lidad) \$ 3.60. Narciso Brito Juez de Paz, Sumario Polidoro Rique, (procurador) \$ 2.88. Barbot Avelino, Escribano, R. Perez Martinez con Leoncio Correa (parte paga por el primer) \$ 3.00. Avelino Barbot Escribano, Juez de Paz, autos Ascencio Anza con Justino Fernandez recurso de queja (procurador) \$ 2.44. N. Britos, Juez de Paz, autos Ascencio Anza con Justino Fernandez recurso de queja (procurador) \$ 0.42. Ascencio Anza, Juez de Paz, autos Casimiro Casas rendición de cuentas \$ 0.60. Mario Ramos Suarez, Juez de Paz, autos Casimiro Casas rendición de cuentas \$ 1.00. Ferrer Sans Escribano, autos Eduardo Torres con Juan Luján \$ 5.00. Floro Hernandez, Juez de Paz, autos Eduardo Torres con Juan Luján \$ 0.00. Avelino Barbot, Escribano, autos Eduardo Torres con Juan Luján (arrendados) \$ 2.50. Francisco Silva, Escribano, autos Carlos Catalano con Rafael Laporta (procurador) \$ 37.00. Domingo Lenzi, Escribano, autos Carlos Catalano con Rafael Laporta (procurador) \$ 2.25. Buenaventura Ferrer Sans, Escribano, autos Carlos Catalano con Rafael Laporta (procurador) \$ 1.03. Manuel Treilles, Escribano, autos Carlos Catalano con Rafael Laporta (procurador) \$ 2.40. Mario Suarez, Juez de Paz, autos sucesión Fructuosa Sanchez, por incapacidad de Paulino Pernas \$ 1.60. Abilino Figueroa, Escribano, autos Fructuosa Sanchez por incapacidad de Paulino Pernas \$ 1.90. Buenaventura Ferrer Sans, Escribano, autos Fructuosa Sanchez por incapacidad de Paulino Pernas \$ 3.60. Buenaventura Ferrer Sans, Escribano, autos Saturnino Sotelo formación \$ 0.60. Anselmo Toledo, Juez de Paz, autos Saturnino Sotelo Información \$ 1.80. B. Ferrer Sans, Escribano, autos Sucesión José Oriáz \$ 12.00. Casimiro Nuñez, Juez de Paz, autos sucesión de José Oriáz \$ 8.10. R. Ferrer Sans, Escribano, autos sucesión de Eduardo Luzaraga \$ 7.20. Avelino Barbot, Escribano, autos R. Perez Martinez, con Leoncio Correa parte por costas (mitad) \$ 1.00. Federico D. Medina, Escribano, autos sucesión Peregrina Guadalupe \$ 7.00. Fernando Pla, Juez de Paz, autos sucesión Peregrina Guadalupe \$ 2.50. S. Martinez y Garcia, Juez de Paz, autos sucesión Peregrina Guadalupe \$ 3.10. Manuel Garcia, Teniente Alcalde, autos sucesión de Peregrina Guadalupe \$ 9.10. Francisco Silva, Escribano, autos Juan Villanueva, por curador a Erasmina Villanueva \$ 10.60.

Ferrer Sans, Escribano, autos Juan Villanueva por curador a Erasmina Villanueva, \$ 1.10. Ferrer Sans, Escribano, sucesión Juan Antonio Romero \$ 6.80. Tomas Alonso, Tasador autos sucesión Juan Antonio Romero \$ 11.30. Gervasio Muñoz, Escribano, concurso Carlos A. Ramos \$ 1.80. Demetrio Ruiz, Escribano, autos concurso Carlos A. Ramos \$ 11.50. Francisco Silva, Escribano, autos concurso Carlos A. Ramos \$ 10.00. Narciso Britos, Juez de Paz, autos concurso Carlos A. Ramos \$ 81.00. José Ferrer Sans, Escribano, autos concurso Carlos A. Ramos \$ 3.00. N. Acezo, Juez de Paz, autos concurso Carlos A. Ramos \$ 4.80. José Torres, Escribano, autos Carlos A. Ramos \$ 8.20. Sebastian Sagarra, Escribano, autos concurso Carlos A. Ramos \$ 3.00. Manuel Treilles, Escribano, autos concurso Carlos A. Ramos \$ 0.40. B. Ferrer Sans, Escribano, en autos concurso Carlos A. Ramos \$ 20.00. Demetrio Ruiz Escribano, en autos concurso Carlos A. Ramos, escancelación \$ 17.20. Francisco Silva, Escribano, en autos concurso Carlos A. Ramos, calificación \$ 6.20. Joaquín Gonzalez, concurso Carlos A. Ramos (procurador) \$ 70.00. Florencio Anacleto concurso Carlos A. Ramos (procurador) \$ 10.38. Francisco Bis, concurso Carlos A. Ramos (procurador) \$ 7.40. Francisco Orosi, concurso Carlos A. Ramos (procurador) \$ 3.10. Basso y Suraco concurso Carlos A. Ramos (procurador) \$ 0.90. Burdillo y Ramos concurso Carlos A. Ramos (procurador) \$ 1.78. Francisco Gorgallo concurso Carlos A. Ramos (procurador) \$ 8.20. Tránculati y C. concurso Carlos A. Ramos (procurador) \$ 6.05. Juan C. Via concurso Carlos A. Ramos (procurador) \$ 2.11. B. Ferrer Escribano en autos Sucesión Rafaela Cazañal \$ 10.10.

Minas, Enero 26 de 1901. Domingo E. Gonzalez, Escribano Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FLORENCIA AGUIAR citándose a la vez a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Minas, 29 de Enero de 1900.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FLORENCIA AGUIAR citándose a la vez a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Minas, 29 de Enero de 1900.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FLORENCIA AGUIAR citándose a la vez a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Minas, 29 de Enero de 1900.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FLORENCIA AGUIAR citándose a la vez a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Minas, 29 de Enero de 1900.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FLORENCIA AGUIAR citándose a la vez a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Minas, 29 de Enero de 1900.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FLORENCIA AGUIAR citándose a la vez a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Minas, 29 de Enero de 1900.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FLORENCIA AGUIAR citándose a la vez a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Minas, 29 de Enero de 1900.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FLORENCIA AGUIAR citándose a la vez a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Minas, 29 de Enero de 1900.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FLORENCIA AGUIAR citándose a la vez a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Minas, 29 de Enero de 1900.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FLORENCIA AGUIAR citándose a la vez a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Minas, 29 de Enero de 1900.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FLORENCIA AGUIAR citándose a la vez a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Minas, 29 de Enero de 1900.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FLORENCIA AGUIAR citándose a la vez a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Minas, 29 de Enero de 1900.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FLORENCIA AGUIAR citándose a la vez a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Minas, 29 de Enero de 1900.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FLORENCIA AGUIAR citándose a la vez a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Minas, 29 de Enero de 1900.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FLORENCIA AGUIAR citándose a la vez a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Minas, 29 de Enero de 1900.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FLORENCIA AGUIAR citándose a la vez a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Minas, 29 de Enero de 1900.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FLORENCIA AGUIAR citándose a la vez a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Minas, 29 de Enero de 1900.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FLORENCIA AGUIAR citándose a la vez a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Minas, 29 de Enero de 1900.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FLORENCIA AGUIAR citándose a la vez a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Minas, 29 de Enero de 1900.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FLORENCIA AGUIAR citándose a la vez a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Minas, 29 de Enero de 1900.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FLORENCIA AGUIAR citándose a la vez a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Minas, 29 de Enero de 1900.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FLORENCIA AGUIAR citándose a la vez a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Minas, 29 de Enero de 1900.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FLORENCIA AGUIAR citándose a la vez a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Minas, 29 de Enero de 1900.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FLORENCIA AGUIAR citándose a la vez a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Minas, 29 de Enero de 1900.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FLORENCIA AGUIAR citándose a la vez a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Minas, 29 de Enero de 1900.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FLORENCIA AGUIAR citándose a la vez a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Minas, 29 de Enero de 1900.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FLORENCIA AGUIAR citándose a la vez a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Minas, 29 de Enero de 1900.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FLORENCIA AGUIAR citándose a la vez a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Minas, 29 de Enero de 1900.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FLORENCIA AGUIAR citándose a la vez a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Minas, 29 de Enero de 1900.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FLORENCIA AGUIAR citándose a la vez a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Minas, 29 de Enero de 1900.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FLORENCIA AGUIAR citándose a la vez a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Minas, 29 de Enero de 1900.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por

INDICADOR

Todo suscriptor tiene derecho a la publicación gratuita de su nombre, profesión u oficio, industria y domicilio. Los que tal deseo tengan la bondad de mandarnos aviso a esta Dirección.

Botanica Pollica—Plaza Libertad esquina Solís.
Don Pollica—Calle 18 de Julio.
Oficial 1.º—Don A. E. Aguilera.
2.º—D. A. González Viera.
INSPECTOR DE POLICIAS—Capitán Don Nicasto Sosa.
Comisario de Ordenes—D. Timoteo Ramos Montero.
Comisario urbano—don Leopoldo González.

Juzgado Letrado—Calle de Maldonado núm. 18.
Dr. Luis Benvenuto.
FISCAL—Dr. Jaime Chas Lavayde.
ACTUARIO—Don Domingo González.
ALGUACIL—Don Francisco A. Costa.

Junta R. Administrativa—Calle del 18 de Julio esquina Florida.
Presidente—Don Carlos de la Paz.
Secretario—Don M. R.

Administración de Rentas—Calle Maldonado, entre Marmaraj y Montevideo.
ADMINISTRADOR—D. Pedro Lezama.
AUXILIAR 1.º—D. Jacinto C. Castro.
Id. 2.º—Donato Urdinola.

Inspección de l. Pública—Calle de Maldonado, núm. 59.
INSPECTOR—Don Benjamín Vidal.
SECRETARIO—Adolfo M. Vidal.

Secursal del Banco de la República—Calle 25 de Mayo, entre Montevideo y Marmaraj.
GERENTE—Don Marcelino O. Sosa.

Barraca del Pontón—De Marmaraj y Montevideo esquina Solís.

Benito Bonasso—Agricultor de número.
 Calle 25 de Mayo, entre Marmaraj y Montevideo.

Carpintería y cajonería—fúnebre.
DE
Antonio Nappa

En este nuevo establecimiento, situado en la calle 18 de Julio esquina Olimar, se hace todo trabajo de obra blanca, contando siempre con un surtido de caños fúnebres y oficiales hábiles para construirlos a gusto del comprador.

Se atiende cualquier pedido con puntualidad, exacto servicio y módicos precios.

Se cuentan las cosas y se preparan coronas, velas, candelabros, paños, invitaciones, etc.

Club Uruguay—Calle 25 de Mayo esquina 33.—Altos.

Sociedades de Socorros Mútuos
ESPAÑOLA—Casa social, calle Treinta y Tres esquina Casupí.
Presidente—Don Marcelino Helguera.
Secretario—Don Miguel Navarrete.
Secretaria—Calle de Marmaraj núm. 192.
Médico—Doctor D. Pedro Rivero.

UIZA—Secretaria, Calle 18 de Julio esquina Casupí.
Presidente—Melchor Recquer.
Secretario—Marco Figini.
Médico—Dr. D. Mariano Galvis.

ITALIANA—Unión y Bienestar—Casa social, calle del 25 de Mayo, esquina Lavalleja.

Buenaventura No top Sans
ESCRIBANO PÚBLICO—Tiene su escritorio en la calle Olimar núm. 147.

Pedro Espondaburu—Procurador—Tiene su escritorio en la calle 18 de Julio esquina Cebollati.

Agustín Estevarena—Abogado—Calle Maldonado, entre 33 y La Plata.

Botica del Sol—De Francisco I. Garmendia, calle 33 esquina San Francisco.

QUINA LAROCHE
 El mejor vino para curar la anemia.
 La venta en todas las droguerías y farmacias.

ZAPATERIA PIAMONTESA.

DE PEDRO BARTOLOTTI

Calle del 18 de Julio núm. 270

NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO. TODOS LOS CALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA.—SURTIDO COMPLETO PARA LA PRÓXIMA ESTACION.—PRECIOS SIN COMPETENCIA.

GRAN BARATILLO LAS NOVEDADES

DE ELISEO PEREZ

CALLE 18 DE JULIO, ESQUINA 25 DE MAYO

ARTES NOVEDAD EN ARTÍCULOS PARA HOMBRES

En esta hereditaria casa, encontrarán siempre sus favorecidos y el público, un variado y acogido surtido de todos aquellos artículos que constituyen un buen y confortable aseo, indispensable a las familias, así como un completo surtido en ropa hecha, sombreros para hombre y señora, corbatas, extractos, perfumes, ropa blanca y todo lo que concierne al ramo. Racha directamente de Europa: creas, rúes, mudras, hiezos, merinos y cachemires negros, con cuyos precios nadie puede competir.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

EL CLAMOR PUBLICO

Prostitut

Elegancia

Corrección

Baratura

FUNDADO EL 1.º DE MAYO DE 1880

CALLE DEL OLIMAR núm. 194

Esta imprenta, la mejor montada de la localidad, tanto en maquinaria como en titulares, viñetas y adornos, se ha en condiciones ventajosas de ofrecerse al público para hacer toda clase de trabajos, como ser:

Periódicos, Folletos, Programas, Obras de luto, Precios corrientes, Estados, Merús, Enaguas, Esqueles, Manifiestos, Invitaciones, Facturas, Memorandums, etc.

Tarjetas—Fúnebres, Comerciales y de visita, al minuto.

Carteles—Chicos y grandes



para teatro, remates, etc., etc., entregándose a las dos horas de haberse encargado.

Reclamos—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Fantasmas—Esta casa es la única en Minas que hace trabajos a dos y tres tintas.

Tarjetas comerciales de este tamaño

El primer centenar \$ 1.20
 El millar " 6.00

EL MISMO TAMAÑO A TRES TINTAS, EL CIENTO \$ 5.00

EXTRA-FINIS

Tarjetas de visita

En precio y elegancia no hay posible competencia.

Oficina—Calle del Olimar 149—Minas

Gran Baratillo LA HONRADEZ

C. RODRIGO

CALLE 25 DE MAYO, ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferretería Barraca y bazar por mayor y menor especialidad en conestibles años vino de Oporto, Jerez, Champagney cigarras habanos.

SE REPARTE A DOMICILIO

CICHERO Y COMPAÑIA

Almacén, Ferretería y Talabartería

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA TRENTA Y TRES

PLAZA LIBERTAD

Depósito de vidrios, asite, aguarrás, barniz, pinceles, etc. Especialidad en enseres vas, artículos de librería, cigarras, cigarrillos, metales y muebles.

Recomendamos las renombradas máquinas de coser Davis, como también visiten la casa, que hallarán en ella artículos de primera clase y precios tan módicos que no admiten competencia.

Muy en breve y para el mejor servicio de la clientela, habrá, aparte de otras marcas de cigarrillos, la especial de la casa.

EMILIANO BONILLA—Gran a "La Rosa"—Vino de Pan de Azúcar—Calle 33, frente al Mercado.

FIGINI E IRISARRI—Confitería, Café y Bazar—Plaza Libertad (indígena: si del Sr. Cobon II y Piamon).

LAURO CAMINO—Carnicería—Mercado, puestos números 10 y 11.

JOSÉ IRAOLA—A'm eón y Biliar—Calle 33, frente al Mercado.

ALBERTO D. PEREZ—Tenda—Sucursal de "La Nueva Sirena"—Plaza Libertad.

ISIDRO ESCUDERO—Café y Bazar—Calle 18 de Julio 119.

BERNARDO A. PEREZ—Tenda "La Nueva Sirena"—Calle 18 de Julio números 131 y 133.

FERNANDO GONZALEZ—Procurador y Comodoro Particular—Calle Maldonado núm. 59, Estudio de don Adrían Pico.

SEVERO PIANA—Almuerzo y F. retent—Calle 33 esquina Cebollati.

ENLOGIO E. CORBO—Procurador—Estudio del Dr. Lavayde, calle Maldonado núm. 106.—Di. número 33 bte hipotec.

CARMELO CASTRO—Procurador—Escritorio de don Eving lista Perez de 25 y Mayo 26.

MIGUEL SCARANO—Sastre—Calle 18 de Julio esquina Surandí.

LUIS PAULILLO—"El Café"—Biliar—Calle Cebollati eq. Solís.

ANTONIO FUSCO—Procurador y Rematador—Calle Florida núm.

VICENTE SCOZZOZZA—Batería y Peluquero—Plaza Libertad.

BERNARDO BARBERAN—H. rra y Carpintería—Plaza Nueva.

ENRIQUE D. DORIA—Procurador—Calle 18 de Julio núm.

PEDRO MINCHIOTTI—F. rra Grubido—Calle 18 de Julio eq. Florida.

AGUA "SALUS"—Agent: B. tolo Miranda—Calle 18 de Julio núm.

CARLOS M. GERONA—Procurador—Escritorio de don Eving lista Perez—Calle 25 de Mayo núm. 206.

LUI FERNANDEZ—Procurador—Calle Marmaraj.

ENRIQUE FARINA—Constructo—Calle Solís 219.

JUAN IMVEL NIZZI—Cochero—Calle Florida eq. Montevideo.

HERACLIO CABALLERO—Almuerzo y despacho de bebidas, Calle 33 esquina Casupí.

Dr. ORIOL SOLÍS Y RODRIGUEZ—Médico Cirujano, Calle Maldonado.

MUNUA Y CHIA—A'm eón, Calle Lavayde eq. Gran de la Luna.

MIGUEL GERMAN—Almuerzo y despacho de bebidas, Calle Proyección Maldonado.

ALEJANDRO BONINO—Carnicería—Mercado, puestos números 21 y 22.

MARCOS NUNEZ—Carnicería—Mercado, puestos números.

GABINO PEREZ—Relojero, Calle 18 de Julio núm.

ENRIQUE RESTELLI—Lecre—Calle 33 esquina Maldonado.

JOSE DE LOS SANTOS—Taller de Relojería, Calle Solís.

JOSE PASTORINO—Herrería, Calle Lavayde eq. Juan Farina.

PEDRO PEREIRA—Platería, Calle Marmaraj esquina Casupí.

JOSE A. MANFREDI—Sastre—Calle Marmaraj esquina Olimar.

ANTONIO NAPPA—Carpintería, Cajonería Fúnebre, Calle 18 de Julio esquina Olimar.